INFORME DE EVALUACION Nº 42 /10

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – ID Nº 186.715"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:00 hs. del 09 de agosto de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Lic. YENNY ALONSO,** representante del Proyecto Paraguay Rural, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – ID Nº 186.715",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de las Inversiones (PARAGUAY RURAL).

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.
2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.
2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.
2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el ítem, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.
2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 28 de julio del corriente, presentándose a la misma las firmas: LA ESPERANZA; TELEXPAR S.R.L.; TECNOPLAN S.A.; COMERCIAL MCM; DELFIN IND. y COM. y GOLDEN TRADE S.R.L.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES					
	LA ESPERANZA	TELEXPAR S.R.L.	TECNOPLAN S.A.	COMERCIAL MCM	DELFIN IND. y COM.	GOLDEN TRADE S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o	Presenta SIPE	Cumple	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ACUÑA

del Impuesto a la Renta;						
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Cumple	Presenta SIPE	Presenta SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	Presenta SIPE	Presenta SIPE	N/A	N/A	Presenta SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	N/A	Presenta SIPE	Presenta SIPE	N/A	N/A	Presenta SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Presenta SIPE	Cumple	Presenta SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Presenta SIPE	Cumple	Presenta SIPE	Cumple

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes; que las ofertas presentadas por las empresas; LA ESPERANZA; TELEXPAR S.R.L.; COMERCIAL MCM; DELFIN IND. y COM. y GOLDEN TRADE, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Comparada la oferta presentada por la firma TECNOPLAN S.A, con el Anexo 2 del Formulario de Carta de Oferta en el punto Nº 6 donde dice: "*Garantizamos a través de una Declaración Jurada que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la* ***CONVOCANTE*** *una multa equivalente al 5%(cinco) por ciento del monto total de la oferta.*", se observa que la misma presenta una multa de solamente 3%, es decir un porcentaje menor a lo solicitado en las especificaciones consignadas en el mismo, por

Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ACUÑA

consiguiente no dio cumplimiento a lo que establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: que al respecto dice " UNA OFERTA SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CUANDO CONCUERDA CON TODOS LOS TERMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, SIN DESVIACION, RESERVA U OMISIONES SIGNIFICATIVAS". por lo que resulta una oferta NO evaluable.

4.3. Considerando que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es ***por ítem***, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. Nº 28 de la Ley 2051/03, a las empresas DELFIN IND. y COM.; TELEXPAR S.R.L. y COMERCIAL MCM, por cumplir con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

DELFIN IND. y COM.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507-002	Papel para Fotocopiadora e Impresora resmas de tamaño A4 (297 x 210 mm) 75 grs.Color blanco (cajas de 10 resmas).	unidad	CAJAS de 10 Resmas	BRASIL	COPIMAX	300 resmas	17.800	5.340.000
2	14111507-001	Papel para Fotocopiadora e Impresora resmas tamaño Carta (216 x 279 mm) 75	unidad	CAJAS de 10 Resmas	BRASIL	COPIMAX	50 resmas	16.800	840.000
3	14111507-003	Papel para Fotocopiadora e Impresora resmas tamaño Oficio (216 x 330 mm) 75 grs. Color blanco (cajas de 10 resmas).	unidad	CAJAS de 10 resmas	BRASIL	COPIMAX	300 resmas	19.800	5.940.000
4	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño A4	unidad	UNIDAD	NACIONAL	GUAIRA	2500	197	492.500
5	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño Carta	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	GUAIRA	2500	190	475.000
6	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño Oficio	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	GUAIRA	1250	200	250.000
7	14111610-001	Cartulina de primera lisa color blanco 70 x 100 cm. De 180 grs.	Unidad	UNIDAD	BRASIL	MD	150	1.300	195.000
10	60121101-001	Papel sulfito color blanco por pliego	Unidad	UNIDAD	BRASIL	MD	701	515	361.015
11(*)	44121506-008	Sobres blanco tamaño A4	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	GUAIRA	150	350	52.500
12	44121506-001	Sobres blanco tamaño Carta	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	ALAMO	300	102	30.600
13	44121506-002	Sobres blanco tamaño Oficio	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	ALAMO	300	145	43.500
TOTAL DE GUARANÍES									**14.020.115**

TELEXPAR S.R.L.

8	14111530-001	Notas de papel autoadhesivo de 102 x 76 mm. BLOCK DE 100 HOJAS	Unidad	BLOCK	CHINA	EAGLE	100	2.710	271.000
11(*)	44121506-008	Sobres blanco tamaño A4	Unidad	UNIDAD	NACIONAL	RIOPEL	150	350	52.500
TOTAL DE GUARANÍES									**323.500**

Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ACUÑA

COMERCIAL MCM

9	14111704-002	Papel higiénico, con extracto de algodón, con corte de hoja por hoja, de doble hoja perfumado de 10 cm por 30 mts. Paquete de 4 Unidades.	Unidad	PAQUETE	BRASIL	MILI	880 unidades	1.300	1.144.000
TOTAL DE GUARANÍES									**1.144.000**

(*) Ítem Nº 11, corresponde la adjudicación del 50% de la cantidad de productos solicitados a cada empresa por presentar el mismo monto en el ítems de referencia.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación vía Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 horas del día 10 de agosto de 2.010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS MIRANDA
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la Dirección de Administración
y Finanzas – DGAF – MAG

Lic. YENNY ALONSO
Representante del Proyecto PARAGUAY RURAL

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*